





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**  
**ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND, Y OTROS MATERIALES PARA LA**  
**EVALUACION REGIONAL DE PROCESO EN EL AMBITO DE LA UGEL CUSCO**

<b>1. DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	DIRECCIÓN DE GESTION PEDAGOGICA - DIRECCIÓN DE LA UGEL CUSCO																		
<b>2. OBJETO DE LA CONTRATACION</b>	Adquisición de papel bond, tinta de impresora y otros materiales para la Evaluación Regional de Proceso dirigido a estudiantes de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular, Educación Especial y Educación Básica Alternativa del ámbito de la Ugel Cusco.																		
<b>3. FINALIDAD PUBLICA</b>	La finalidad del requerimiento es la aplicación de la Prueba Regional a través de la cual se pueda recoger información de cuyo resultado se brindarán orientaciones pedagógicas y establecer estrategias pedagógicas e institucionales pertinentes para la mejora de los aprendizajes durante el Segundo Semestre																		
<b>4. VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL</b>	El presente requerimiento permitirá elaborar pruebas regionales, el mismo que permitirá el cumplimiento de las actividades en forma normal y operativa programado en <b>POI AO100164400249A Material Impreso Complementario para Docentes y Estudiantes, Asistencias Técnicas Articuladas al Grupo de Interaprendizaje.</b>																		
<b>5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SUMINISTRO DETALLE DEL BIEN/SUMINISTRO</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UND. MEDIDA</th> <th>NOMBRE DE ITEM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>2500</td> <td>MILLAR</td> <td>PAPEL BOND 75 GR</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>10</td> <td>UNIDADES</td> <td>ENGRAMPADORES</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>500</td> <td>CAJAS</td> <td>GRAPAS 5000 26/6</td> </tr> </tbody> </table>			ITEM	CANTIDAD	UND. MEDIDA	NOMBRE DE ITEM	2	2500	MILLAR	PAPEL BOND 75 GR	3	10	UNIDADES	ENGRAMPADORES	4	500	CAJAS	GRAPAS 5000 26/6
ITEM	CANTIDAD	UND. MEDIDA	NOMBRE DE ITEM																
2	2500	MILLAR	PAPEL BOND 75 GR																
3	10	UNIDADES	ENGRAMPADORES																
4	500	CAJAS	GRAPAS 5000 26/6																
<b>6. PERFIL DEL CONTRATISTA</b>	<b>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.</li> <li>• No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).</li> <li>• Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).</li> </ul>																		
<b>7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>LUGAR:</b> La entrega del bien será entregado en el Almacén Central de las Instalaciones de la Ugel Cusco – Ubicado en en Av Camino Real N° 114  <b>PLAZO:</b> El plazo de la entrega del bien será (8) días, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.																		
<b>8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.</b>	La conformidad de la adquisición será otorgada por el Área de Almacén previo informe de PECOSA de la UGEL Cusco.																		
<b>9. FORMA DE PAGO</b>	El Pago se realizará en un Único Pago luego de otorgada la conformidad.																		
<b>10. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN</b>	La conformidad de la adquisición del bien será tanto del plazo, hora, cuantitativa y cualitativamente por la Dirección del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.																		
<b>11. PENALIDAD</b>	La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo																		



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	<p>en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40</li><li>Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25</li></ol>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



GERENCIA REGIONAL EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO  
*[Signature]*  
Dr. Juan Carlos Cordero Hernández  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

**ANEXO N°01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR****"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y  
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de  
.....con RUC  
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o  
Representante legal, según corresponda*

DNI N°: .....

RUC N: .....

**Importante:**

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° .....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

**DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:**

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

**NOMBRE DEL BANCO:**

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución, del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda

## ANEXO N° 03

## DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, ..... (Representate Legal de .....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de ..... en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ..... declaro lo siguiente:

**EL CONTRATISTA** no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de..... Del 2023

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa